Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial ac-

Barcelona 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial ac-

cidental .- 5.044-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-21618 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características tácnicas principales son las si-

Número del expediente: Sección 3.º SA/23.033/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 6.906, «Sovitec Ibérica».

Final de la misma: E. T. 7.000, «Mobilplast, S. L.».

Término municipal a que afecta: Castellbisbal.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Calle número 4, polígono «Santa

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—5.032-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-21619 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctricas cuyas características técnicas principales son las significantes. eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/35.404/76.

Número del expediente: Sección 3.º SA/35.404/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea 25 KV.: LB-342 OT-79. Final de la misma: E. T. 7.294, «Provasa». Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de Moguda. Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,001, subterráneo.
Conductor: Aluminio de 240 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Polígono Industrial.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglemento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. bado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de junio de 1978.-El Delegado provincial accidental .- 4.944-7.

21620

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efecto de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/34.816/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo número 8, línea 25 KV. a E. T.

5.765, «Ensanche Polinyá».
Final de la misma: E. T. 6.864, «Salvador Grau» (segunda alimentación).

Término municipal a que afecta: Polinyá.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,162, aéreos y 0,114, subterráneos.
Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y aluminio de 240 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de junio de 1978.-El Delegado provincial ac-

cidental .-- 4.947-7.

21621

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Coado en esta Delegación Provincial a instancia de Emigración Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las similarios. guientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/22.886/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 168, línea LB-28.
Final de la misma: E. T. 5.968, «Financiera Granollerense».
Términos municipales a que afecta: Granollers y Llissa de Munt.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,250, aéreos.
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera-zanja.
Estación transformadora: Junto camino Can Escaño
2 c. e. a. 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV. camino Can Escañar;

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 28 de junio de 1979—El Delegado provincial accessiva de la contra d

Barcelona. 28 de junio de 1978.—El Delegado provincial, accidental.—5.021-7.

21622

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelono por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cua.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para

la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/38.612/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV. Derivación a E. T. 4.374, Inmobiliaria Tolosa».
Final de la misma: E. T. 6.884, «Cobert, S. A.».
Término municipal a que afecta: San Feliú de Llobregat.
Tención de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.086, subterráneos.
Conductor: Cobre de 95 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Junto calle Francisco Sáez;
4 c. e. s., semisubterránea; 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 26 de junio de 1978—El Delegado provincial

Barcelona, 26 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—5.027-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-21623 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente: Seción 3.ª SA/24.433/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con linea en tendido subterráneo. Origen de la linea: Apoyo número 4, línea 25 KV., derivación

E. T. 63, de Fecsa. Final de la misma: E. T. 6.815, «Gavá Naves».

Final de la misma: E. T. 6.815, "Gavá Naves".

Término municipal a que afecta: Gavá.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.113, subterráneos.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Avenida Bertrán y Güell, 4 c. e. s., 250 KVA., 25/0,38-0.22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 26 de junio de 1978—El Delegado provincial accidente de la contra d

Barcelona, 26 de junio de 1978.—El Delegado provincial acci-

dental.-4.948-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar 21624 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente: Seción 3.º SA/24.278/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión

con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo sin número, línea derivación a E. T. 4.012, «Cerámicas Barcino».

Final de la misma: E. T. 4.473, «Cía. Anónima de Electro-

dos.

Término municipal a que afecta: San Feliú de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,24, aéreos, y 0,110, subterráneos.
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 y aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Junto carretera N-II kilómetro 610,936, 4 c. e. s.; 1.000 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1988, de 20 de octubre; Ley 10/1988, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resueto enterior de la linea solicitada de la la la linea solicitada. nereas que Atta Tension de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1978.-El Delegado provincial acci-

dental.—4.949-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 21625 pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número del expediente: Sección 3.º SA/28.322/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido aéreo.

on con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 126, línea a 25 KV. LB-295.

Final de la misma: E. T. 4.240, «Francisco Margenat».

Término municipal a que afecta: Sardanyola.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros 0,481, aéreos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora: Zona rural; 50 KVA., 25/0,38-22 KV 1 C 8 2 0,22 KV., 1 c. e. a.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de' 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona 26 de junio de 1978—El Delegado provincial

Barcelona, 26 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental 4.950-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-21626 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes.

Número del expediente: Sección 3.ª SA/22.824/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E. T. 4.988. «Inmobilieria Ciudad Con-

Origen de la linea: E. 1. 4.900, "Inmobiliaria Ciudad Condal XII».

Final de la misma: E. T. 4.989, "Inmobiliaria Ciudad Condal XIII».

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,259, subterráneos.
Conductor: Cobre de 95 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Polígono *Bellvitge*; 4 C. E. S.,
1.000 KVA., 25/0,38-0,22 KV.